



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2015

Res. DECECO N° 078.15

Expte. N° 6566/14

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Julieta Beatriz Michel, D.N.I. N° 31.312.729, por medio de la cual comunica al Sr. Decano su decisión de rescindir el contrato celebrado con esta dependencia; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 671/14 en cuyo anexo obra el contrato de locación suscripto por esta Facultad y la Cra. Julieta Beatriz Michel.

Que el citado contrato de locación tiene como fecha de vencimiento el 31/07/15.

Que la Cra. Julieta Beatriz Michel manifiesta razones de índole personal que la llevan a tomar dicha decisión.

POR ELLO:

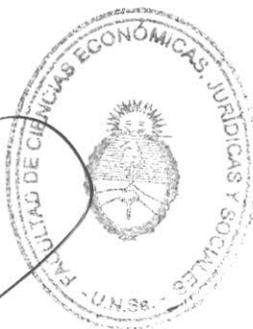
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el contrato de locación celebrado entre esta Facultad y la Cra. Julieta Beatriz Michel, D.N.I. N° 31.312.729, aprobado por Resolución DECECO N° 671/14 y que obra como anexo de la misma, **a partir del día 9 de Diciembre de 2014.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Cra. Julieta Beatriz Michel los valiosos aportes realizados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo.
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa